

# Tras la feroz tormenta, el Concejo Deliberante aprobó la Declaración de Estado de Emergencia Climática

16/01/2024



Este último sábado, el Honorable Concejo Deliberante de San Rafael aprobó la declaración de «Estado de Emergencia Climática» en la ciudad y sus distritos. Esto implica un compromiso financiero y la activación de protocolos específicos para gestionar y coordinar las acciones de respuesta frente a las situaciones más críticas.

De este modo se asistirá económicamente a los agricultores, comerciantes y artesanos que resultaron seriamente perjudicados tras la tormenta del once de enero del 2024

«Teniendo en cuenta los daños que ocasionó la tormenta del jueves y ante la posibilidad de que estos fenómenos climatológicos se repitan, se tomó la decisión de resolver rápidamente los problemas que puedan surgir. En esta ocasión, hubo sectores productivos que se vieron severamente dañados

por el granizo. Hasta el día de hoy las diferentes áreas del municipio continúan acompañando a los vecinos», aseguró Pamela Torres, presidenta del Concejo Deliberante.

En ese contexto, explicó qué significa que el Concejo Deliberante haya declarado la emergencia climática en el departamento. «La normativa autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar las compras directas que sean necesarias para afrontar dicha emergencia climática y a emplear una partida presupuestaria extraordinaria con el propósito de brindar ayuda económica de emergencia a los sectores que resultaron afectados. El granizo ocasionó grandes daños en los cultivos de los productores, en los comercios y en los puestos y productos de los artesanos», amplió.

«La tormenta afectó a distintos sectores. La herramienta le da al Ejecutivo la potestad de poder prestarles asistencia a todos ellos. Hay muchas personas que necesitan el acompañamiento. Era de carácter urgente declarar la emergencia, así el municipio puede accionar rápidamente», fundamentó Torres.

Más adelante, destacó las disposiciones más relevantes que contempla esta medida. «Entre los distintos artículos, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar una partida presupuestaria extraordinaria para brindar ayuda económica de emergencia a agricultores, comerciantes y artesanos afectados por la tormenta. Se evaluarán los subsidios que puedan llegar a ser necesarios para cada uno de los sectores. Por eso no se ha establecido un monto específico, entendemos que cada caso en particular puede llegar a ser distinto», aclaró la presidenta del Concejo Deliberante.

«La tormenta no afectó al departamento de la misma forma. Las Paredes y Rama Caída fueron visiblemente afectados por el granizo. Se van a evaluar los daños de cada caso. Estamos trabajando para que la ayude llegue rápido a los damnificados», agregó a modo de cierre.